

substa p^a obiar las dificultades que pueden
ocurrir

En este Estado Espuso el Procurador Sindico que
prim^o aponerle en debida forma ala pro p^a p^a p^a
& Consulta q^{ta} acordada p^{ra} q^{ta} la p^a p^a p^a p^a
la Diputacion Provincial ha meditado y temer
to lo q^{ta} ha parecido mas conveniente y debe
esperarse la Resolucion de laoberniamia confor
me ala propuesta q^{ta} el E^l le ha hecho acerca
de los sueldos de los oficiales de esta Sria; como
q^{ta} que la propuesta q^{ta} se hizo por este Cabildo
no es conforme con lo que agora se acuerda
y hay otras atenciones de gravedad q^{ta} igual
mente estan consultadas y aun no estan
resueltas como son los sueldos de Medico, Ci
rurgico y Barbera; como ual concurre q^{ta}
p^a de desempeñar esse ofy^o p^a la obliga
cion q^{ta} se le impone por la Constitucion de
fomentar los Nomes, necesaria van el p^a p^a
a un abador p^a que puedan custodiarlos sin
verpeto a persona alguna y q^{ta} no se venifi
que lo q^{ta} en la actualidad q^{ta} todo el que
quiere contra p^a p^a p^a p^a p^a p^a p^a p^a p^a
ciendas sobre lo qual protesta el Proc^{ur}
ador Sindico Gral la observancia ala
Constitucion y que de ningun modo se
pone perjuicio la indolencia o demer